

C. Alma Alma Hernández
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02794219**, el día **20 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Me podrían decir en que colonias o zonas cercas del centro está permitido el comercio ambulante en Guanajuato, capital, si me podrían indicar nombres de las zonas por favor.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DFC/6286/2019**, suscrito por el **Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

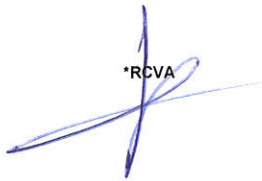
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RCVA



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Número de Oficio DFC/6286/2019.
Asunto: se emite información.
Guanajuato, Gto.; 22 de octubre de 2019.

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente


En relación a su oficio U.A.I.P. 3185/2019, con fecha de recepción del 21 de octubre del presente, según consta en sello oficial, en atención a número de folio 02794219 por la C. Alma Alma Hernández, en el cual solicita:

- *"Me podrían decir en que colonias o zonas cerca del centro está permitido el comercio ambulante en Guanajuato, capital, si me podrían indicar nombres de las zonas de favor."*

Me permito informar que existe registro de comercio ambulante en las áreas tipo I, II y III, excepto Jardín Unión; con especificaciones y requisitos particulares por permiso, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública del Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas

Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González
Director de Fiscalización y Control de Reglamentos
del Municipio de Guanajuato, Gto.



C.c.p.
Archivo/L'ABLA*



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213